

**ACTA nº 6 : SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
PROCEDIMIENTO ABIERTO -VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
CONTRATO DE SERVICIOS**

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: M^a Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Área Jurídica
Carmen Santisteban Ramírez, Técnica del Departamento Financiero
Antonio Díaz Muñoz, Técnico del Departamento de Contratación
José Manuel Burón Arancón, Técnico del Departamento de Edificación e Integración Urbana

SECRETARÍA: Rosario Ramírez López, Administrativa del Departamento de Contratación

En Sevilla, el día 11 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en la Calle Pablo Picasso nº 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto de la subsanación de la documentación en el procedimiento convocado para la adjudicación del contrato denominado: “Redacción de proyecto, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud de las obras de reparación del muelle de canoas en punta Umbría”, EXPEDIENTE CONTR 2025 487289.

Según lo acordado en la sesión previa celebrada el pasado día 4 de diciembre, debido a los resultados obtenidos de la consulta autorizada, ha sido requerida a la entidad Roma Ingenieros Consultores, S.L. la aportación de los certificados tributarios y de la Seguridad Social.

Se examina la documentación presentada por la misma con fecha 9 de diciembre, dentro del plazo otorgado, la cual comprende los certificados positivos de las correspondientes Administraciones competentes, por lo que se considera correcta y completa.

En consecuencia, al haberse dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación puede acordar la adjudicación del contrato a la entidad Roma Ingenieros Consultores, S.L por un importe, IVA excluido, de 40.749,50 euros, siendo el importe del IVA aplicable de 8.557,40 euros.


No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:10 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

Fdo: Rosario Ramírez López.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO ERRAZQUIN FERRERAS ROSARIO RAMIREZ LOPEZ	11/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTCP9ASM82PK8ADJ8QHRAW93EU	PÁG. 1/1	